

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

714. ENCOMIENDA DE GESTIÓN AL PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA, DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER MATERIAL, TÉCNICO O DE SERVICIOS DE LA COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES, EN LAS ACTUACIONES DE INTERÉS TURÍSTICO PREVISTAS EN LOS PLANES DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del ENCOMIENDA DE GESTIÓN AL PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA, DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER MATERIAL, TÉCNICO O DE SERVICIOS DE LA COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES, EN LAS ACTUACIONES DE INTERÉS TURÍSTICO PREVISTAS EN LOS PLANES DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, Y DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA., habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2100107 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y POLITICAS SOCIALES

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno
Número 2021000401
Fecha 17/05/2021
Entidad: Patronato de Turismo de Melilla
Fecha de formalización: 01/06/2021

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 29 de junio de 2021,
El Secretario Técnico de Economía P.A.,
Sergio Conesa Mínguez